



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

ECONOTICIAS

BIOCOMBUSTIBLES

CO2

FRACKING

MEDIO AMBIENTE Y SALUD

RESIDUOS - RECICLADOS

SOSTENIBILIDAD

Del **24-jun-13** al **30-jun-13**



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

BIOCOMBUSTIBLE

Noticia publicada: 26/06/2013

Sección: Biocombustibles

Abengoa: España podría ahorrar 1.000 millones convirtiendo basura en bioetanol

El consejero delegado de Abengoa, Manuel Sánchez Ortega, ha asegurado hoy que España podría ahorrar 1.000 millones de euros al año en importaciones de petróleo si aplicara su tecnología para convertir en bioetanol todos los residuos sólidos urbanos (RSU) que se producen.

Sánchez Ortega ha hecho estas declaraciones durante la inauguración de la planta de demostración de la tecnología "waste to biofuel (W2B)", que transforma los RSU en biocombustibles de segunda generación -es decir, procedentes de materias primas no alimentarias-, y que se encuentra en fase de pruebas desde abril.

El consejero delegado ha estimado que si se aplicara esta tecnología a los 24 millones de toneladas de basuras que España genera anualmente se producirían unos 2.100 millones de litros de bioetanol, el 25 % del consumo total de combustibles de automoción.

Esto supondría un ahorro de 1.000 millones de euros anuales en importaciones de petróleo y una reducción del desequilibrio de la balanza comercial del 25 %. "Seríamos un 25 % más independientes", ha sentenciado Sánchez Ortega.

Para el consejero delegado de Abengoa, la tecnología W2B es un descubrimiento de igual importancia a si se hubieran encontrado yacimientos de hidrocarburos en España, por lo que ha pedido un "apoyo incondicional" para esta "nueva y prometedora" era de los biocombustibles. Además, el bioetanol procedente de la tecnología W2B reduce en más de un 70 % las emisiones de gases efecto invernadero por cada kilómetro recorrido en comparación con la gasolina y resuelve en parte el problema de la gestión de las basuras.

Sánchez Ortega ha insistido en que "los biocombustibles han venido para quedarse" sin necesidad de ayudas, sino "de la mano de la innovación, de la tecnología y de hacer los deberes". Ha abogado por el fomento de las renovables porque "el modelo actual no es sostenible" porque está basado en los combustibles fósiles, lo que genera problemas medioambientales, de suministro y geopolíticos.

"Ese problema no se resuelve solo, se hará cada día más grande, porque el origen de ese problema" radica en un crecimiento cada vez mayor la población mundial, que además cada vez consume más energía, ha subrayado.

La planta de Babilafuente, a través de un proceso de tratamiento de fermentación e hidrólisis enzimática, tiene capacidad para procesar 25.000 toneladas de residuos sólidos urbanos al año, de los que se obtendrán hasta 1,5 millones de litros de bioetanol apto para usarse como combustible.

Durante el proceso de transformación, la materia orgánica se somete a diversos tratamientos para producir fibra orgánica, rica en celulosa y hemicelulosa, que posteriormente será convertida a bioetanol.

Este bioetanol puede utilizarse como aditivo para la gasolina, combustible para automóviles, producto de la industria química y farmacéutica e incluso como elemento para la generación de combustibles de aviación.

Fuente: AGENCIA EFE (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

CO₂

Noticia publicada: 25/06/2013

Sección: CO2

La UE acuerda limitar las emisiones medias de los coches a 95 gramos de CO2 para 2020

La Unión Europea acordó anoche un nuevo límite de emisiones para los vehículos nuevos. A partir de 2020, las flotas de las marcas no podrán superar de media los 95 gramos de CO2 por kilómetro. La decisión debe ser ahora aprobada por los estados miembros.

Según Phil Hogan, ministro irlandés de Medio Ambiente (Irlanda tiene la presidencia de turno de la UE), "el acuerdo no sólo protege el clima, sino que proporciona ahorro a los consumidores e impulsa la innovación y la competitividad en la industria automovilística europea". A su juicio, se trata de un pacto beneficioso para el clima, los consumidores, la innovación y el empleo, y supone un paso importancia hacia una economía competitiva, con bajas emisiones de CO2.

Para Greenpeace, se ha acordado lo que a las autoridades alemanas les ha parecido aceptable. "Los legisladores han seguido una vez más el alarmismo y han subestimado la capacidad de la industria para innovar", afirma la directora de política de transportes de Greenpeace, Franziska Achterberg. La organización ecologista cree que en la práctica supondrá un nuevo retraso de dos o tres años, hasta 2023, en la aplicación de las normas de emisión de carbono de los automóviles vendidos en Europa.

La nueva limitación llegará a plazos porque desde 2015 los fabricantes deberán respetar un límite de 130 gramos por kilómetro. La UE fijó en 2008 el objetivo de 130 gramos de CO2 por kilómetro para 2015 y de 95 para 2020, y encargó a la Comisión Europea que desarrollase una propuesta con posibles modalidades para cumplir con esos límites.

"supercréditos", que permitía a los fabricantes de coches contabilizar sus ventas de vehículos menos contaminantes como parte de sus esfuerzos por reducir emisiones, aunque recalcó que esta flexibilidad debería ser limitada. Alemania ha peleado por ampliar esta opción lo máximo posible.



En España, el 60% de los coches que se vendieron en el primer trimestre emitían menos de 120 gramos, según datos de MSI para Faconauto, la Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción, y la media del total de coches nuevos vendidos se situaba en 123.

Fuente: ENERGIASRENOVABLES (MADRID)

Noticia publicada: 26/06/2013

Sección: CO2

Se busca el equilibrio medioambiental y económico

La UE anuncia un acuerdo sobre las emisiones de CO2 de los coches

La presidencia irlandesa de la UE ha anunciado un acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo que define las modalidades a las que podrán acogerse los fabricantes de automóviles para cumplir el límite de 95 gramos de CO2 por kilómetro recorrido, fijado para 2020.

El **ministro irlandés de Medio Ambiente, Phil Hogan**, destacó en un comunicado que este acuerdo representa un equilibrio apropiado entre los objetivos medioambientales y las consideraciones económicas. "El acuerdo no sólo protege el clima, sino que proporciona ahorro a los consumidores e impulsa la innovación y la competitividad en la industria automovilística europea, creando puestos de trabajo en el proceso", añadió Hogan. A su juicio, se trata de un pacto beneficioso para el clima, los consumidores, la innovación y el empleo, y supone un paso importancia hacia una economía competitiva con bajas emisiones de CO2.

Este acuerdo contempla la continuidad del uso de "supercréditos", unos incentivos para animar a los fabricantes a desarrollar tecnologías con emisiones muy reducidas. Asimismo, se plantea un nuevo objetivo de CO2 para el horizonte de 2025. También propone homogeneizar a nivel mundial los ciclos que determinan los consumos y emisiones de los coches, con lo que se espera se espera un reducción de ambos parámetros durante la vida útil de un vehículo.

La presidencia de turno de la UE subraya que con el objetivo establecido para 2020 se estimulará la innovación para fabricantes de automóviles y componentes, proporcionando una ventaja competitiva a la UE, al tiempo que se generará un efecto positivo sobre el empleo.

Fuente: EUROPA PRESS (BRUSELAS)

Noticia publicada: 26/06/2013

Sección: CO2

EMPRESAS POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Ahorran más de un millón de toneladas de CO2 en dos años

Las compañías que forman la plataforma Empresas por la eficiencia energética han superado el objetivo de ahorro de un millón de toneladas de CO2 en emisiones, derivadas del gasto energético de su actividad desde, que se propusieron hace dos años para un el periodo 2011-2013.

De hecho, la asociación, de la que forman parte Cepsa, Philips Ibérica, Renfe, Meliá, Telefónica, Toyota España, Unibail Rodamco España, Bayer y Cemex, asegura haber cumplido el 110 por ciento del compromiso que adquirió, y que equivale a las emisiones de cerca de 200.000 hogares españoles medios al año.

Para ello, las empresas han hecho uso de las recomendaciones que la plataforma promueve entre sus socios, según ha explicado, y entre las que se encuentran procurar una gestión "más eficiente" del aire acondicionado, aplicar la domótica o usar la "cogeneración".

Asimismo, propone el uso de combustibles alternativos para mejorar la eficiencia de los procesos de producción internos, así como optimizar los procesos y modernizar los equipos, según ha indicado.

Por último, las compañías han tratado de "aunar esfuerzos" para lograr una mayor eficiencia energética, a través de acuerdos que incluyen la unificación de sinergias y el fomento de la investigación en materia de ahorro de energía y reducción de emisiones.

En esta línea, la plataforma ha abierto, hasta el 31 de agosto, el plazo de convocatoria de la 'I edición de los Premios de Periodismo sobre Eficiencia Energética' con el fin de premiar a aquellos trabajos periodísticos orientados a divulgar y sensibilizar acerca del medio ambiente y la eficiencia energética y que incluyen una dotación en premios de 18.000 euros.

Fuente: EUROPA PRESS (MADRID)

Noticia publicada: 28/06/2013

Sección: CO2

En cinco años

Las empresas reducen un 15% las emisiones de CO2 de su flota de vehículos

Las empresas españolas han reducido las emisiones de CO2 de sus flotas de vehículos un 15% en los últimos cinco años, al pasar de 152 gramos por kilómetro contabilizadas en 2008 a 129 gramos el pasado ejercicio.

Así se desprende del Barómetro del Vehículo de Empresa (CVO), promovido por Arval, la compañía de renting de BNP Paribas, un estudio realizado entre 4.800 gestores de flotas de pymes y grandes compañías para determinar tendencias actuales y futuras del vehículo de empresa.

El estudio concluye que el impulso del vehículo corporativo dentro del parque puede contribuir a alcanzar más fácilmente las metas fijadas por la Unión Europea, que ha establecido un límite de 95 gramos de CO2 por kilómetro para el año 2020.

El director del CVO, Alejandro Madrigal, indicó que si no se promueve en mayor medida el coche de empresa, no va a ser fácil llegar a los objetivos sobre emisiones.

PLAN PIVE PARA FLOTISTAS.

En este sentido, el informe refleja que el 30% de las empresas apuesta por incluir en una eventual prórroga del Plan PIVE un programa de ayudas a la compra de un número mínimo de modelos de bajo consumo y emisiones.

Por su parte, un 24% de las compañías considera que bastaría con incentivar la compra de nuevos o usados de hasta cinco años de antigüedad, toda vez que el mercado de ocasión se ha convertido en una alternativa para la pequeña empresa.



Además, un 15% plantea que el Gobierno aumente las ventajas fiscales de los usuarios del coche de empresa, lo que permitiría situar a España en niveles similares a los de Reino Unido o Países Bajos, donde el renting supone el 40% del mercado.

Fuente: EUROPA PRESS (MADRID)

Noticia publicada: 28/06/2013

Sección: CO2

CE plantea medidas para reducir las emisiones de CO2 del transporte marítimo

La Comisión Europea (CE) propuso hoy obligar a los grandes buques a llevar un control de las emisiones de dióxido de carbono (CO2) que liberan, un primer paso para reducir la contaminación atmosférica que produce el sector. La estrategia establece el "seguimiento, notificación y verificación" de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero de los buques de gran tamaño (aquellos con más de 5.000 toneladas de registro bruto) que usan los puertos de la Unión Europea (UE), explicó el Ejecutivo comunitario en un comunicado.

Esta obligación se impondrá a todos los buques que realicen trayectos entre dos puertos de la UE o que tengan a uno de ellos como lugar de destino u origen, independientemente del lugar de matriculación del navío. Además, se plantea que se soliciten otros datos, como la eficiencia energética del buque.

El objetivo es que más adelante se establezcan objetivos de reducción de las emisiones del sector del transporte marítimo, como ya existen para otros medios de transporte como la aviación.

Con estas medidas, que la CE espera que entren en vigor a partir del 1 de enero de 2018, la UE aspira a reducir las emisiones de CO2 "hasta un 2 % con respecto a la situación actual", al tiempo que se reducen "los costes netos de los armadores en torno a unos 1.200 millones de euros anuales de aquí a 2030", según el texto.

Si no se llevan a cabo acciones para reducir las emisiones de CO2 del transporte marítimo, éstas se duplicarán de aquí a 2050, según la CE, como consecuencia del crecimiento de la economía global y la demanda de transporte que conllevará.

La comisaria de Acción por el Clima, Connie Hedegaard, consideró que con estas medidas se logrará reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector del transporte marítimo de la UE.

"El sistema de seguimiento de la UE reportará beneficios medioambientales y económicos al sector del transporte marítimo, ya que aumentará la transparencia de la información sobre las emisiones y alentará a los armadores a reducirlas", explicó la comisaria danesa en el comunicado.

"Reconocemos que el transporte marítimo debe contribuir al esfuerzo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, preferentemente a través de medidas de alcance mundial", valoró por su parte el responsable comunitario de Transporte y Movilidad, Siim Kallas.

La CE espera también que estas medidas sirvan de base para desarrollar un sistema mundial de eficiencia energética para los buques existentes, algo que también persigue Estados Unidos, que cuenta con el apoyo de otros países de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Según el comunicado del Ejecutivo comunitario, si ese sistema mundial llegara a desarrollarse, la UE se adaptaría a las medidas que planteara. La estrategia presentada hoy por la CE deberá recibir la aprobación del Consejo y del Parlamento Europeos para entrar en vigor.

Fuente: AGENCIA EFE (BRUSELAS) 28/06/2013

Noticia publicada: 28/06/2013

Sección: CO2

Alemania bloquea el acuerdo para reducir las emisiones de CO2 de los coches

Greenpeace acusa a Merkel de haber intervenido personalmente para frenar el compromiso

Alemania bloqueó el pasado jueves el acuerdo alcanzado entre la presidencia irlandesa y la Eurocámara sobre la norma que obligará a los fabricantes de coches a reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO2) los vehículos hasta 95 gramos por kilómetro de aquí a 2020. Berlín ha contado con el apoyo de Polonia, República Checa y Eslovaquia, según han explicado a Europa Press fuentes europeas. El acuerdo, que debía votarse este jueves en la reunión de embajadores de los Veintisiete, se ha sacado de la agenda y se ha pospuesto a un encuentro posterior.

La organización ecologista Greenpeace ha acusado a la canciller alemana, Angela Merkel, de haber intervenido personalmente para frenar el compromiso, que se cerró el pasado 25 de junio, con el objetivo de proteger a su industria. "La canciller Merkel ha demostrado que no tiene miedo de secuestrar los procedimientos democráticos y de intimidar a unos cuantos fabricantes de automóviles de gama alta", ha dicho Greenpeace.

El expediente pasa ahora a manos de Lituania, que asume la presidencia de la UE el próximo 1 de julio, y no está claro cuál será el siguiente paso, según las fuentes consultadas.

Fuente: EUROPA PRESS (BRUSELAS) 28/06/2013



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

FRACKING

Noticia publicada: 24/06/2013

Sección: Residuos y Reciclaje

Sedigas defiende técnica del 'fracking' siempre que se respete medio ambiente

La patronal de gas, Sedigas, defiende la técnica del 'fracking', nombre con el que se conoce la extracción de gas no convencional mediante fractura hidráulica, siempre que se ejecute con unos estrictos requisitos medioambientales.

En declaraciones a Efe, el presidente de Sedigas, Antoni Peris, se ha referido así a esta técnica para extraer el llamado gas pizarra que ha abierto un debate medioambiental.

Peris considera que España no debe cerrar la puerta a explorar su potencial de reservas de gas no convencional y que debe abrirse tanto un debate de sostenibilidad medioambiental como "energética", en alusión al coste para la economía española que tiene la fuerte dependencia energética de España del extranjero.

"Por los números que se barajan, parece que existe este potencial (de reservas de gas pizarra), aunque solo se está en una primerísima fase de prospección", según Peris.

"Habiendo una riqueza en el subsuelo, si es explotable, no tendría que haber problemas, pero las cosas se han de hacer bien, como en cualquier actividad industrial. Y si se deben mejorar las condiciones medioambientales, que se mejoren", ha concluido Peris.

En cualquier caso, Peris ha aclarado que Sedigas está formada por más 150 socios de actividades como la comercialización, la distribución o el transporte, pero que ello no incluye a los productores de gas.

Preguntado por la fiabilidad de la técnica del 'fracking', Peris ha asegurado que se han dicho algunas cosas "algo inverosímiles" sobre el impacto medioambiental de esta técnica que se basa en el uso de un fluido compuesto por agua, arena y productos químicos a gran presión para fracturar la roca y liberar el gas.

Peris ha comentado que, por la información de la que dispone, las cosas se están haciendo "razonablemente bien" en los países en los que se está usando, ya que se está logrando cada vez un menor impacto medioambiental.



Ha comentado que, pese a algunas imágenes impactantes que se han divulgado sobre el uso del 'fracking' en Estados Unidos, en ese país hay Estados donde se han aprobado requisitos medioambientales "muy duros y exigentes".

La cuenca vasco-cantábrica y el macizo cantábrico son dos de las zonas de España con mayor potencial de gas pizarra, según los expertos.

En Cataluña, la Generalitat avanzó esta semana que pedirá una declaración de impacto ambiental y una autorización ambiental cuando una empresa quiera usar la técnica de la fractura hidráulica para investigar la existencia de hidrocarburos.

Fuente: AGENCIA EFE (MADRID)

Noticia publicada: 24/06/2013

Sección: Residuos y Reciclaje

Alegaciones a una perforación mediante fracking en Cantabria

Ecologistas en Acción de Cantabria ha presentado alegaciones, frente a la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al proyecto de perforación de un sondeo de investigación de hidrocarburos denominado **Luena Profundo - 1**, promovido por Repsol SA.

Esta perforación precisa de la utilización de la técnica del fracking como se expresa claramente en la documentación aportada por la empresa REPSOL. Tanto el listado de productos químicos de la “lechada de estimulación”, la construcción de balsas para el “fluido de retorno”, la maquinaria a utilizar, etc., como los términos que se utilizan para describir el proceso, nos muestran claramente que se va a desarrollar la técnica de la fracturación hidráulica en este caso.

En Cantabria está vigente desde el 26 de abril de 2013, la Ley 1/2013, de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. Esta ley, aprobada en el Parlamento por unanimidad, prohíbe expresamente el uso de la técnica del fracking. El breve articulado de la Ley es claro y rotundo: la técnica del fracking está prohibida en todo el territorio de Cantabria para proyectos aprobados, en tramitación o posteriores a su entrada en vigor.

Sin embargo, ni la empresa promotora de este proyecto, Repsol, ni el Gobierno del Estado y sus Ministerios de Industria y Medio Ambiente, muestran el debido respeto a la población cántabra, a los Ayuntamientos afectados y al propio Parlamento que ha decidido prohibir esta técnica.

El hecho es que, el Real Decreto 1772/2010, de 23 de diciembre, por el que se otorga a la sociedad Repsol Investigaciones Petrolíferas S. A. el permiso de investigación de hidrocarburos denominado “Luena” sería nulo de Pleno Derecho, por transgredir frontalmente la regla contenida en la Ley Cántabra 1/2013, lo que conllevaría que, todos los Actos Administrativos ulteriores que traigan causa del citado RD devengan nulos, como es el caso del inicio del procedimiento de evaluación de impacto

ambiental del proyecto de realización del sondeo de investigación Luena Profundo - 1 en Cantabria.

Teniendo en cuenta los graves impactos que generaría la perforación de este pozo mediante la técnica del fracking, se solicita al Ministerio de Medio Ambiente que suspenda el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y que se inicie la revisión de oficio por vicio de nulidad del Real Decreto 1772/2010. Además, en el caso de que no se suspenda este procedimiento, se solicita que la empresa Repsol elabore el Estudio de Impacto Ambiental, ya que el proyecto tiene las características precisas para ser sometido a Evaluación de Impacto Ambiental en virtud del contenido de la documentación recibida y de la legislación vigente.

[Descarga Alegaciones de Ecologistas en Acción](#)



Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (CANTABRIA)

Noticia publicada: 24/06/2013

Sección: Residuos y Reciclaje

Encuentran gases en el agua potable cerca de explotaciones de 'fracking'

La concentración de gas era seis veces superior en el agua que se utilizaba para beber en las casas a menos de un kilómetro de los lugares de perforación

Las personas que viven cerca de explotaciones de 'fracking' tienen más posibilidades de beber agua contaminada con gases como metano, propano o etano, según un estudio que hoy se publica en la revista *PNAS*. Los autores, liderados por Robert Jackson, de la Universidad de Duke, analizaron 141 pozos que surten de agua potable a habitantes de la región de Marcellus Shale, en Pensilvania (EEUU). Esta zona contiene grandes cantidades de gas de pizarra, un recurso que requiere aplicar técnicas de fracturación hidráulica para extraerlo. La técnica, que implica la inyección de grandes cantidades de agua a presión para reventar la roca y liberar el gas atrapado en ella, ha provocado recelos sobre sus riesgos medioambientales y para la salud.

El resultado del análisis de Jackson muestra que el 82% de los pozos analizados contenían metano y que la concentración del gas era seis veces superior en las casas que se encontraban a menos de un kilómetro de los lugares de extracción. Además del metano, que los investigadores de la Universidad de Duke ya habían encontrado con anterioridad, las nuevas prospecciones también encontraron proporciones más elevadas de etano y propano.

Aunque de momento se han realizado muy pocos estudios sobre la materia, no hay ninguno que haya relacionado la ingestión de agua contaminada con metano con ningún tipo de problema para la salud. Sin embargo, los investigadores señalan que la presencia de esos gases puede ser un indicio de otros problemas posteriores. Aunque en investigaciones anteriores ellos mismos no han encontrado pruebas de mayores concentraciones de sales, metales o radiactividad en el agua de los pozos cercanos a las zonas de extracción de gas de pizarra, sugieren que la presencia de gas puede ser causada por fugas o roturas en los revestimientos de los tubos que transportan el gas desde el interior de la tierra. "Así, los gases podrían ser la primera señal de contaminación, con las sales y los metales o los productos químicos del *fracking* llegando potencialmente después", afirman.

Ángel Cámara, catedrático de Ingeniería Química de la Universidad Politécnica de Madrid, señala que en los análisis se refleja la presencia de dos tipos de gas, uno de origen biológico, de menor edad, que no tendría que ver con las perforaciones y uno más antiguo, de origen termogénico, que sería el relacionado con el gas no convencional. Cámara, que también es decano del Colegio de Ingenieros de Minas del Centro de España y participó en la elaboración de un informe a favor de estudiar la explotación del gas de pizarra en España, reconoce que “los datos están ahí” y que “la mayor concentración del gas termogénico en el entorno del pozo se explicaría por una mala práctica”.

Sobre la posibilidad de que los elementos químicos empleados para la fracturación llegasen también a los pozos, Cámara considera que es mínima, porque el gas es mucho más volátil mientras el líquido acabaría buscando el camino más fácil y se quedaría en el interior de la formación, a una profundidad mucho mayor que la de los pozos de agua potable.

Falta de estudios

Respecto a las implicaciones de su estudio, Jackson cree que los datos obtenidos por él y su equipo sugieren que las perforaciones han afectado al agua de algunos propietarios” y, en ciertos casos, asocia la presencia del gas con que los pozos se construyeron mal. Pese a que buscaron otros motivos para explicar la presencia de gases en el agua potable de los pozos, concluyeron que la distancia a las explotaciones de gas de pizarra eran el principal factor de influencia en la presencia de gas en el agua.

Pese a que ya se han perforado un millón de pozos, investigadores como Jackson recuerdan que “solo unos pocos estudios han examinado la relación entre calidad del agua potable y extracción de gas de pizarra” y recientemente, otro artículo publicado en la revista *Science*, hacía hincapié en la necesidad de trabajar para despejar las incógnitas que aún existen sobre esta técnica de extracción de gas para saber si los riesgos que implica son asumibles.

Fuente: ESMATERIA (MADRID)

Noticia publicada: 24/06/2013

Sección: Residuos y Reciclaje

Agua contaminada en los pozos cercanos al 'fracking'

El 'fracking' es ya uno de los temas más polémicos de la escena energética española incluso antes de haberse perforado un solo pozo ni siquiera para la investigación de su potencial en el territorio nacional. Pero el interés mostrado por algunas autonomías como País Vasco y por el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y la prohibición de este tipo de extracción de gas natural en otras regiones como Cantabria han situado esta técnica en boca de todos.

No obstante, es EEUU el país que tiene experiencia en esta nueva forma de extraer gas para la que hay que romper estratos rocosos de pizarra en el subsuelo, usando agua a presión mezclada con arena y sustancias químicas contaminantes. Y es allí donde **se están estudiando en detalle los riesgos ambientales**, geológicos y para la salud pública que puede implicar. El último de ellos se acaba de publicar en la revista 'Proceedings of the National Academy of Sciences' (PNAS) y revisa precisamente una de las mayores amenazas para la salud pública: la contaminación de las aguas subterráneas para consumo humano.

El equipo de investigadores de la Universidad de Duke que firma el trabajo analizó 81 nuevos pozos de agua cercanos a puntos de extracción de gas con la técnica de 'fracking' y añadió esos resultados a los que ya se habían realizado previamente en otros 60 pozos. Las principales conclusiones a las que llegaron es que la concentración de gas metano en el agua de consumo humano era seis veces mayor de lo normal y la de etano **llegaba a ser hasta 23 veces superior en los pozos situados a un kilómetro** de la prospección.

Todos los puntos analizados estaban situados en el noreste de Pennsylvania, en un yacimiento de gas de pizarra llamado Marcellus. La contaminación de las aguas subterráneas con metano es algo que ya se había demostrado con anterioridad y que otros estudios aseguraban que era producida por causas naturales. Pero, según el autor principal, Robert Jackson, los resultados sobre el etano y el propano (encontrado también en 10 de los pozos analizados) son "nuevos y muy difíciles de refutar".

La polémica está servida

"No hay una fuente biológica de etano y propano en la región que estudiamos y el gas de Marcellus es rico en ambos gases", explica Jackson. Los investigadores, además, realizaron análisis isotópicos de los átomos de carbono para comprobar la procedencia de los gases encontrados. "Los datos sobre el metano, el propano y el etano y las nuevas evidencias obtenidas de los isótopos de los hidrocarburos y del helio **sugieren que las perforaciones han afectado al agua de algunas viviendas cercanas**", asegura el investigador del departamento de ciencias ambientales de la Universidad de Duke (EEUU).

"En una minoría de casos, el gas incluso se parece mucho al de Marcellus, probablemente debido a una construcción defectuosa del pozo", dice Jackson. Sin embargo, desde Shale Gas España, la plataforma que aúna a las empresas interesadas en extraer este combustible en España, dudan de la fiabilidad de los resultados obtenidos por Jackson y su grupo. "Que hayan encontrado **estos gases en aguas de pozos de agua no demuestra nada**. En esa zona de Pennsylvania hay contaminación de las aguas de forma natural porque estos gases están a muy poca profundidad y están realmente mezclados", explica Rafael López, geólogo de Shale Gas España.

Según este portavoz de la industria del 'fracking', para saber realmente si la contaminación tiene que ver con este método de extracción habría que hacer muchas más pruebas geológicas. En su opinión aún hace falta mucha más investigación para "llegar al fondo del asunto".

Fuente: EL MUNDO (MADRID)

Noticia publicada: 25/06/2013

Sección: Fracking

Los tres partidos acuerdan una moción conjunta en contra del fracking

PP, PRC y PSOE aprobarán en el Pleno un documento que rechaza las licencias concedidas y advierte de la contaminación en el suministro de agua

PP, PRC y PSOE presentarán una moción conjunta en contra del fracking en el Pleno municipal que se celebrará esta semana. Los tres partidos manifiestan en el documento su «rechazo y disconformidad» con las licencias de investigación de hidrocarburos denominadas 'Bezana' y 'Luena', concedidas a las empresas Petroleum Oil & Gas España y a Repsol, y solicitan al Gobierno central que las revoke.

El Ayuntamiento, tras aprobar esta moción, enviará una carta al Ejecutivo español en la que manifestará su «malestar y preocupación» por la puesta en marcha de planes de explotación de hidrocarburos por medio de la fractura hidráulica, e instará al Estado a elaborar una norma que prohíba dicha técnica, como la aprobada por el Gobierno de Cantabria.

El fracking, que consiste en la extracción del gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos, inyectada a alta presión rompiendo las rocas, podría afectar a los manantiales que abastecen a Santander.

Captaciones afectadas

El agua empleada para el suministro de la capital procede de tres zonas: captaciones de aguas subterráneas y superficiales en San Martín de Toranzo-La Molina; una captación superficial del río Pas y otra en el río Pisueña. «Las tres se verían afectadas por la concesión del permiso de investigación 'Luena', quedando la primera dentro de la superficie concedida en la licencia, y encontrándose las otras dos aguas abajo», recoge el texto de la moción.

En los últimos tres veranos, Santander ha estado comprando agua al bitrasvase del Ebro. El embalse, de dónde procede este agua, queda completamente dentro de la superficie del permiso 'Bezana'. Finalmente, el río Miera, también afectado en gran parte de su recorrido por el permiso 'Luena', desemboca en la bahía de Santander a través de la ría de Cubas.

Fuente: EL DIARIO MONTAÑEZ (CANTABRIA)

Noticia publicada: 25/06/2013

Sección: Residuos y Reciclaje

Argentina, Chubut. Fracking: La Justicia admitió el amparo y ordenó suspender el proyecto La Greta de YPF

La empresa YPF S.A. deberá suspender las actividades en el pozo de exploración no convencional (fracking) de petróleo conocido como “La Greta”, ubicado a 15 kilómetros de Río Mayo, debido a que la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia hizo lugar al amparo ambiental presentado por Marcelo Pintihueque por intermedio de la dra. Silvia de los Santos.

La empresa YPF S.A. deberá suspender las actividades en el pozo de exploración no convencional (fracking) de petróleo conocido como “La Greta”, ubicado a 15 kilómetros de Río Mayo.

Así lo informó la abogada Silvia de los Santos, quien indicó que el miércoles pasado tomó conocimiento de la sentencia judicial mediante la cual se admitió un amparo ambiental y se concedió una medida cautelar que la letrada había presentado en representación de Marcelino Pintihueque, integrante de la comunidad Comarca Chubut.

“El amparo había sido declarado inadmisibile en primera instancia y la cautelar rechazada”, recordó De los Santos, al tiempo que agregó: “ahora la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Sala B, revocó la sentencia, declaró admisible el amparo y otorgó la medida cautelar de suspender el proyecto de YPF S.A.”.

La abogada comentó que “el amparo y medida cautelar se presentaron contra la provincia del Chubut e YPF S.A. por el pozo de exploración no convencional (fracking) de petróleo en Río Mayo, Chubut, conocido como La Greta”.

Al momento de iniciar esta acción legal, De los Santos explicaba que la medida interpuesta se basaba en “la falta de consulta al mundo indígena ante cualquier actividad a realizarse en su territorio, la violación del debido proceso y acceso a la información ambiental, la participación efectiva de la comunidad en audiencia pública y la preservación del agua”. Además el amparo realiza tres denuncias, una de ellas es la falsificación de documento público, la existencia de un expediente mellizo y la omisión de los deberes de funcionarios públicos “por incumplimiento de las funciones



del Instituto Provincial del Agua, y de los organismos competentes por falta de resguardo de zona arqueológica y material arqueológico en superficie”, señalaba.

Fuente: AGENCIA WALSH (ARGENTINA)

Noticia publicada: 25/06/2013

Sección: Residuos y Reciclaje

Entregan más de 4000 firmas recogidas en Hellín contra el "Fracking"

La plataforma ciudadana 'Campos de Hellín contra el Fracking' ha entregado hoy en esta localidad un total de 4.240 firmas en contra de esta técnica para extraer gas del subsuelo, conocida como fractura hidráulica o 'fracking', y que consideran "altamente peligrosa".

Las firmas, que han sido recogidas en la comarca hellinera durante el último mes, han sido entregadas en la 'Ventanilla Única', situada en la antigua Oficina de Empleo de Hellín, donde han acudido los miembros de la plataforma Beatriz Esteban y Víctor García, acompañados de algunos concejales de IU y PSOE del Ayuntamiento hellinero.

Según esta plataforma, en la zona de Albatana (Albacete) se han realizado algunas catas que han dado lugar a las primeras alarmas y que han sacado a la luz los proyectos que estaban concedidos para llevar a cabo proyectos de extracción en varias comarcas de la región.

Los proyectos en marcha en la comarca de Hellín han sido autorizados por el Gobierno Central al afectar a las comunidades de Murcia y Castilla-La Mancha, por lo que las rúbricas se han dirigido a la Diputación de Albacete, a la que piden que no autorice la apertura de caminos y accesos, aunque su objetivo final es que la Junta apruebe una norma declarando la región libre de esta técnica.

Los promotores de la recogida de firmas insisten en que la técnica del fracking es "altamente perjudicial" para el medio ambiente, al extraer gas no convencional de la profundidad del suelo, para lo cual se utiliza agua a gran presión y sustancias químicas que contaminan el subsuelo y los acuíferos, alegan.

Su objetivo es que la Junta declare la zona libre de fracking, como ha ocurrido en La Rioja, que ha obligado a paralizar los proyectos que había en marcha.

La comarca de los Campos de Hellín comprende los pueblos de Tobarra, Albatana, Ontur, Fuente Álamo y Hellín.

Fuente: AGENCIA EFE (ALBACETE)

Noticia publicada: 27/06/2013

Sección: Fracking

Santander pide al Gobierno central que prohíba la técnica del "fracking"

El Ayuntamiento de Santander ha aprobado hoy una moción conjunta de los tres grupos municipales (PP, PSOE y PRC) en la que se insta al Gobierno central a elaborar una norma que prohíba la técnica de la fractura hidráulica ("fracking") para extraer gas.

El acuerdo de populares, socialistas y regionalistas, aprobado por asentimiento, será trasladado al Gobierno central, a los ministerios de Industria y Medio Ambiente, a las consejerías correspondientes del Ejecutivo cántabro y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), cuyo presidente, Íñigo de la Serna, es uno de los firmantes del acuerdo como alcalde de Santander. La moción, leída por De la Serna en la sesión plenaria ordinaria, pide al Gobierno central que derogue las licencias concedidas para el uso de esta técnica en Cantabria, comunidad autónoma que ha aprobado una ley que prohíbe el 'fracking'.

Los grupos municipales de Santander muestran su "malestar" y "preocupación" por la puesta en marcha de planes de explotación de hidrocarburos que utilicen el "fracking" e instan al Gobierno central que elabore una norma que lo prohíba.

El PP, el PSOE y el PRC en el Ayuntamiento de Santander recuerdan que esta técnica ha ocasionado "graves problemas" en Estados Unidos, donde "ha sido ampliamente utilizada", y ha indicado que su uso, a través de las licencias concedidas por el Gobierno central, podría afectar a manantiales situados en municipios cántabros, de los que se abastece la capital.

Fuente: AGENCIA EFE (CANTABRIA)

Noticia publicada: 27/06/2013

Sección: Fracking

IU-Aragón apoya la presentación de un documento contra el fracking en la CHE

El coordinador general de IU-Aragón, Adolfo Barrena, ha expresado este miércoles **su apoyo a la presentación de un documento contra el fracking o fractura hidráulica en la sede de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE)** este jueves. En el documento varias organizaciones sociales y ecologistas piden la prohibición en toda la cuenca del Ebro y el resto de España.

Adolfo Barrena encabezará la delegación de IU. "La preocupación social por el uso de esta técnica dañina para la salud humana y para el medio ambiente se extiende por todo el territorio estatal", ha señalado Barrena, para reiterar la importancia de "sumar esfuerzos, trabajar para informar a la ciudadanía y ejercer acciones de oposición a la técnica de la fractura hidráulica".

En la Cuenca del Ebro se han concedido cerca de una treintena de permisos de investigación de hidrocarburos y otros tantos se hallan pendientes de resolver su concesión.

En su escrito, los firmantes hacen referencia al principio de precaución y a los informes de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo que plantean interrogantes sobre su uso como técnica de investigación y de extracción de gas o los resultados del informe Tyndall Center, que concluye que "las tierras explotadas quedarán inservibles para ningún uso posterior".

En cuanto a la posible contaminación de los acuíferos que lleva aparejada la utilización del fracking, los firmantes consideran que "el deber de la CHE es velar por el buen estado de las aguas, superficiales y subterráneas, de la cuenca del Ebro y, con ellas, del medio ambiente, de la salud de sus habitantes y de sus medios de vida".

El pasado mes de febrero IU presentó en el Congreso, a través de su grupo La Izquierda Plural, una iniciativa para prohibir en todo el territorio del Estado el

'fracking' que fue rechazada por el PP.

Sin embargo, en las Cortes de Aragón el Pleno de la Cámara dio luz verde a una proposición no de ley a través de la cual se instó al Ejecutivo autonómico a dirigirse al central para que, en el marco de sus competencias, **prohíba la utilización de la técnica de la fractura hidráulica en la investigación y explotación de hidrocarburos** o gases no convencionales en el conjunto del Estado hasta que no haya garantías para la seguridad de la salud humana y el medio ambiente.

Para Barrena, es necesario "cerrar todas las puertas a la fractura hidráulica porque, si se permiten las investigaciones, las empresas presionarán porque habrán hecho inversiones millonarias y, entonces, cuál será la postura del Gobierno si, tras esas investigaciones, el Estado, que es a quien corresponde la competencia, autoriza las explotaciones".

"**Seguiremos trabajando contra el fracking**", ha apostillado Barrena para advertir que "apostar por la fractura hidráulica, técnica que trata de alargar la agonía de un modelo basado en los recursos naturales limitados es un error que no debemos cometer".

Fuente: EUROPA PRESS (ARAGÓN)

Noticia publicada: 27/06/2013

Sección: Fracking

El Parlamento desoye a las Juntas alavesas y eludirá prohibir el 'fracking'

Pide no cerrar "de manera radical" los desarrollos económicos de zonas protegidas

De propuesta para prohibir el *fracking* en los espacios naturales protegidos a través de un cambio legal de la Ley de Conservación de la Naturaleza a una modificación legal que no cita expresamente la fractura hidráulica para extraer gas no convencional. Es el resumen del recorrido parlamentario que ha realizado la proposición de ley de las Juntas alavesas en el Parlamento autonómico, que ya ha aprobado el dictamen preliminar sobre el texto, en el que rehúsa prohibir el *fracking*.

A falta de dos debates que podrían incluir cambios —en la comisión de Medio Ambiente y, finalmente, en el pleno, donde se votará definitivamente el texto—, el dictamen aboga por realizar prohibiciones puntuales cuando la extracción resulte "incompatible con los valores ambientales que se protegen", algo que se analizará caso por caso a través de evaluaciones de impacto ambiental. Asimismo, defiende que conservar los espacios "no debe ser una reserva en la que se prescinde de la actividad del hombre a modo de museo estático sin más objetivo que su propia preservación".

Los grupos han acordado una nueva exposición de motivos, la filosofía del cambio legal, que plantea como objetivos corregir lo que suponga un riesgo para las zonas protegidas "pero nunca cerrar el paso de una manera radical a potenciales desarrollos económicos de los espacios naturales protegidos". La propuesta de las Juntas Generales alavesas de prohibir el *fracking* en zonas naturales protegidas es "loable" para los parlamentarios, pero "no acierta en el modo de abordar de manera correcta un problema concreto". El argumento de PNV, PSE y PP, que han pactado los cambios, es que no se pueden hacer prohibiciones genéricas en la ley vasca. El Parlamento lo sabe bien, después de que un cambio que impulsó de esta ley en 2010 sobre las canteras haya supuesto varapalos judiciales e indemnizaciones millonarias a las empresas de explotación de áridos. Los grupos han aprovechado precisamente esta oportunidad de reformar la ley para corregir el error.



La extracción de gas no convencional por medio del *fracking* dependerá de los planes de ordenación de los recursos naturales, donde se establecen las limitaciones, y del estudio de cada caso. EH Bildu abandonó la ponencia al observar el rumbo que tomaba la ponencia, un rumbo conocido desde un debate en pleno, en el que el PSE planteó a la coalición dejar que la propuesta decayese y se dejase vía libre a la iniciativa legislativa popular de Fracking ez Araba. Esta propuesta no fue admitida porque estaba tramitándose la de las Juntas, pero podrá reactivarse cuando se cierre la vía de la ley de conservación, hacia octubre.

Fuente: EL PAÍS (EUSKADI)

Noticia publicada: 28/06/2013

Sección: Fracking

El fracking no es flor de un día: puede convertir a EEUU en el mayor productor de crudo en 2017

El boom del fracking y la potencial revolución energética que trae consigo esta técnica de extracción no solo no es flor de un día, sino que va a llevar a EEUU en 2017 al primer puesto de productores de petróleo mundiales, superando a Arabia Saudí. Así lo augura un estudio, que establece como condición para que esto suceda que el precio del barril de crudo se mantenga por encima de los 75 dólares en los próximos años.

El informe ha sido elaborado por Leonardo Maugeri y publicado por la Universidad de Harvard, y es el análisis más detallado hasta el momento sobre el aumento de producción en EEUU, según apunta el *Financial Times*.

En concreto, estima que hasta 2017 podrían registrar un crecimiento de su producción de *shale oil* desde los 1,5 millones de barriles diarios de 2012 hasta los 5 millones de barriles diarios. Este volumen, sumado al de crudo convencional, haría que EEUU volviese a generar petróleo a un ritmo cercano al de los máximos de la década de los 70.

Gran potencial

Según afirma el experto, antiguo directivo de la petrolera Eni, los tres principales yacimientos estadounidenses de *shale gas* o gas de esquisto y *shale oil* o petróleo ligero - Bakken (Dakota del Norte), Eagle Ford y Permian Basin (Texas)- tienen una capacidad de producción aún por descubrir y que se podrá explotar con mayor facilidad y a menor coste a medida que se implementen adelantos en infraestructura.

"Es posible observar que las 'Tres Grandes' -los campos de extracción antes mencionados- **tienen un potencial combinado muy superior a los 100.000 pozos de *shale gas* y *shale oil*, es decir, un número unas diez veces mayor al actual**", afirma Maugeri en su estudio. La revolución energética de EEUU.

El experto añade que para que se cumpla esta proyección de rápido crecimiento se tendría que cumplir el requisito de que el precio del crudo estadounidense se sitúe entre los 75 y los 85 dólares por barril hasta 2015. Según explica, es el importe mínimo necesario para que la producción del petróleo ligero sea comercialmente viable en las zonas donde su obtención es más difícil.

Según añade, los límites de intensidad de perforación no empezarían a afectar a la producción de EEUU hasta la segunda mitad de la década de 2020.

Fuente: EL ECONOMISTA (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

**RESIDUOS
RECICLAJE**

Noticia publicada: 28/06/2013

Sección: Residuos - Reciclaje

El nuevo Plan Integral de Residuos valenciano incumple la Directiva marco europea

El nuevo PIR sigue apostando por el vertido de RSU cuando consiente que se pueda verter hasta el 44% de los RSU que entran a las plantas de tratamiento y exige una recuperación mínima de materiales de un ridículo 9%.

El nuevo Plan Integral de Residuos (PIR) no concreta los criterios de ubicación, ni el número, ni la capacidad de las incineradoras de residuos sólidos urbanos (RSU) que se quieren implantar y por tanto incumple la Directiva marco y la Ley española de residuos.

El nuevo PIR sigue apostando por el vertido de RSU cuando consiente que se pueda verter hasta el 44% de los RSU que entran a las plantas de tratamiento y exige una recuperación mínima de materiales de un ridículo 9%.

El Diari Oficial de la Comunitat Valenciana ha publicado hoy la normativa del nuevo PIR que sustituye al aprobado hace 16 años y que fue aprobado por el Consell el pasado 21 de junio de 2013. La principal novedad es la fuerte apuesta que hace por la incineración de los RSU bajo el eufemismo de "valorización energética". Su justificación es que la incineración está por delante del vertido en la jerarquía de residuos y que así estaremos "en sintonía con la tendencia de los países europeos más avanzados en la gestión de los residuos". Sin embargo esa afirmación es falsa, ya que en Europa están cerrando muchas incineradoras y en palabras del Comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potocnic la incineración "no es el mejor medio de gestión de residuos" y se debería incinerar menos de lo que actualmente se hace, precisamente en la Europa del Norte que ahora se quiere copiar aquí.

El número de macro-incineradoras y su ubicación se deja en manos del órgano de Coordinación de los Consorcios, nuevo órgano que crea el PIR2013, y de un futuro inconcreto Plan de Valorización Energética que se aprobará en el futuro. Ese órgano político estará controlado totalmente por el Partido Popular, pues agrupará a los 26 Presidentes de los Consorcios, la Consellera el Director General y tres representantes de las Diputaciones. El órgano supramunicipal contemplado en la Ley 10/2000 de Residuos (Entidad de Residuos), de carácter más técnico, aunque nunca se llegó a constituir, ha sido suprimido recientemente.

Esas determinaciones incumplen la Directiva Marco de Residuos de 2008 y su trasposición española, la Ley 22/2011 de Residuos, que dicen explícitamente que los planes autonómicos de residuos deben contener la "información sobre los criterios de ubicación para la identificación del emplazamiento y sobre la capacidad de las futuras instalaciones de eliminación o las principales instalaciones de valorización". Esa información sobre los criterios de ubicación y la capacidad de las nuevas macro-incineradoras no está presente en el PIR2013.

Por otra parte, el nuevo PIR mantiene en el 44% la máxima cantidad de RSU que pueden ir a vertedero, la misma prescripción que ya estaba en el PIR1997 y que se incumple clamorosamente actualmente, pues el vertido en las principales plantas de tratamiento supera el 75%. La exigencia mínima de recuperación de materiales se marca por primera vez en un ridículo 9%, con lo que podemos asegurar que las actuales plantas de tratamiento podrán ser tan ineficientes como deseen. Es decir este PIR apuesta por una futura e indeterminada incineración y por consentir el vertido masivo de RSU que actualmente se realiza.

El nuevo PIR2013 no deja clara su propuesta sobre los bioresiduos, pues no establece con claridad la obligatoria recogida selectiva de la materia orgánica, pues solamente se compromete a decir que "se deberá facilitar la recogida separada y el tratamiento adecuado de los bioresiduos". ¿qué podemos entender con esas palabras? ¿la instauración de un contenedor de materia orgánica por cada 100 contenedores "grises" (residuos mezclados) será suficiente para cumplir esa exigencia?

Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID)



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:
SOSTENIBILIDAD

Noticia publicada: 27/06/2013

Sección: Sostenibilidad

Recogida de firmas para que la UE sancione a España por la Ley de Costas

Según ha indicado Greenpeace, las dos entidades presentarán las firmas, recogidas a través de las páginas web www.avaaz.org o www.greenpeace.org, en una "queja formal" ante la CE, la próxima semana.

La comunidad de movilización online Avaaz y la organización Greenpeace han iniciado una campaña de recogida de firmas para pedir a la Comisión Europea (CE) abra un procedimiento de infracción contra España que lleve a la derogación de la Ley de Costas, por "posibles incompatibilidades con nueve directivas europeas".

Según ha indicado Greenpeace, las dos entidades presentarán las firmas, recogidas a través de las páginas web www.avaaz.org o www.greenpeace.org, en una "queja formal" ante la CE, la próxima semana.

La ONG ha apuntado que, a través de esta campaña, se solicitará también que la CE "valore si los fondos europeos aprobados durante estos años entran en conflicto con la recién aprobada legislación española". Asimismo, ha subrayado que la intención de ambas instituciones es "enviar un mensaje claro a la Comisión Europea y al Gobierno de España".

Entre los puntos "más negativos" de esta Ley de Costas, han denunciado que una docena de núcleos costeros quedarán exentos de cumplir la Ley de Costas, la reducción de la franja de protección de la costa de 100 a 20 metros en determinados tramos, la desprotección de los humedales costeros y dunas más importantes, así como el desprecio por las consecuencias del cambio climático sobre el litoral español.

La responsable de la campaña de Costas de Greenpeace, Pilar Marcos, ha criticado que la nueva legislación "desprotege ecosistemas que hasta el momento quedaban protegidos por la Unión Europea". "Esperemos que tengan en cuenta esta queja formal para pedir al Estado que eche marcha atrás", ha declarado.



Por su parte, el director de Campañas de Avaaz, Luis Morago, ha manifestado que es "escandaloso que en pleno verano el Gobierno obsequie con una ley que amenaza con enladrillar lo que queda de las costas españolas". A su juicio, al ritmo actual de más de siete hectáreas de litoral menos al día, "pronto habrá que tomar el sol entre grúas y hormigoneras". "Los ciudadanos estamos dispuestos a agotar todas las vías posibles para evitar esta catástrofe irreparable", ha apostillado.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 27/06/2013

Sección: Sostenibilidad

PSOE recurrirá ante el Tribunal Constitucional la Ley de Costas

Así lo ha remarcado Rodríguez durante la inauguración de unas jornadas organizadas por el Grupo Socialista la Cámara Baja bajo el título 'La nueva Ley de Costas, entre la inseguridad jurídica y la ocupación temeraria'.

La portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, Soraya Rodríguez, ha reafirmado este miércoles el compromiso de su formación de recurrir ante el Tribunal Constitucional la Ley de Costas impulsada por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Así lo ha remarcado Rodríguez durante la inauguración de unas jornadas organizadas por el Grupo Socialista la Cámara Baja bajo el título 'La nueva Ley de Costas, entre la inseguridad jurídica y la ocupación temeraria'.

En su intervención, la dirigente socialista ha vuelto a denunciar que la nueva normativa elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que dirige Miguel Arias Cañete "sólo beneficia a los intereses privados".

En opinión de los socialistas, esta ley, "lejos de responder" a las necesidades del litoral español, abre "nuevas incertidumbres sobre la gestión de dominio público marítimo terrestre", genera "nuevas expectativas de uso del espacio de servidumbre de protección y amenaza la preservación del conjunto del litoral".

LEY ARBITRARIA

Los socialistas consideran que la norma altera la titularidad de la zona marítimo-terrestre que la Constitución reserva al dominio público y, en lugar de preservar las características del mismo, las modifica en función de intereses privados. En este sentido, citan la ampliación general de concesiones a 75 años, que se suman a los 30 que en su día les había reconocido transitoriamente la Ley del 88, y a la lista de los doce "agraciados" a los que el Gobierno decide excluir del dominio público marítimo terrestre "de forma totalmente arbitraria".



El Congreso aprobó definitivamente la nueva Ley de Costas el pasado 9 de mayo y entró en vigor a finales de dicho mes, con lo que los parlamentarios socialistas tienen de plazo aproximadamente hasta mediados de agosto para impugnarla ante el Alto Tribunal. Hasta esa fecha, según ha explicado Rodríguez, van a consultar con afectados y expertos para "ahorrar" jurídicamente su recurso.

En lo que va de legislatura, el Grupo Socialista ya ha recurrido, entre otras leyes, el decreto para resolver los casos de los afectados por las preferentes, las tasas judiciales --dos recursos--, la no revalorización de las pensiones y la reforma laboral --junto con otros grupos--, el euro por receta, la amnistía fiscal y el cambio en el sistema de elección de la Corporación de RTVE.

Fuente: ECOTICIAS (MADRID)

Noticia publicada: 27/06/2013

Sección: Sostenibilidad

El PSOE recurrirá la ley de costas mientras los ecologistas recogen firmas en su contra

El PSOE está preparando un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de costas con el fin de "parar" una normativa que considera que responde sólo a "intereses privados", denunció ayer la portavoz socialista en el Congreso, Soraya Rodríguez. Para la dirigente socialista, la ley responde "claramente a intereses privados" y se trata de "un paso atrás injustificable", que tiene, ha dicho, "efectos perversos" sobre la protección del medio natural.

El PSOE quiere la participación de municipios, comunidades autónomas y organizaciones sociales y profesionales para redactar el recurso que van a presentar ante el Tribunal Constitucional.

Según el portavoz socialista de Medio Ambiente en la Cámara Baja, José Luis Abalos, su formación vio desde el primer momento bastantes elementos de colisión con la Constitución y "hay una cierta burla" respecto de los principios en relación al dominio público.

Mientras tanto, la comunidad de movilización *online* Avaaz y la organización Greenpeace han iniciado una campaña de recogida de firmas para pedir a la Comisión Europea (CE) que abra un procedimiento de infracción contra España que lleve a la derogación de la ley por "posibles incompatibilidades con nueve directivas europeas". Las dos entidades presentarán las firmas, recogidas a través de las páginas web www.avaaz.org o www.greenpeace.org, en una "queja formal" ante la CE la próxima semana.

Greenpeace ha apuntado que, a través de esta campaña, se solicitará también que la CE "valore si los fondos europeos aprobados durante estos años entran en conflicto con la recién aprobada legislación española". Asimismo, ha subrayado que la intención de ambas instituciones es "enviar un mensaje claro a la Comisión Europea y al Gobierno de España".

Fuente: DIARIO DE SEVILLA (SEVILLA)